

FOTO: ESPECIAL



AVAL | • El instituto capitalino aprobó una nueva resolución.

#IECM

OTORGA TRÁMITE A PRD

**CUMPLE SENTENCIA DEL
TECDMX PARA REGISTRO**

POR FRIDA VALENCIA

E

l Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó una resolución que da continuidad al procedimiento de registro del PRD Ciudad de México como partido político local, en cumplimiento a una sentencia del Tribunal Electoral capitalino.

Con esta determinación, el IECM atendió la orden del órgano jurisdiccional para emitir una nueva resolución en la que

60

• **DÍAS
HÁBILES,
PARA
CONCLUIR
PROCESO.**

se analice la documentación presentada por Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, quien se ostentó como presidenta del partido en la capital.

Tras la revisión, se determinó que existía una falta de personalidad jurídica reconocida por instancias jurisdiccionales.

En tanto, reconoció una dirección estatal ejecutiva integrada por cinco personas: Karla López Celis, Sergio Iván Galindo Hernández, Polimnia Romana Sierra Bárcena, Luz del Carmen Rocha Silva y Rocío Sánchez Pérez.

A estos, dio un plazo de 60 días hábiles para concluir con el registro como partido local, con el objetivo de garantizar la viabilidad del registro y proteger los derechos de su militancia. **■**